

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2009

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo a Junio 2008	Estimación 2012	Meta 2009	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</p> <p>-Superficie con bonificación forestal</p> <p><i>-Programa: Bonificación Forestal DL 701</i></p> <p><i>Evaluado en: 2005</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de Superficie favorecida con bonificación forestal en el año t respecto a la superficie favorecida en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Superficie favorecida con bonificación forestal en el año t/Superficie favorecida con bonificación forestal en el año t-1)*100</p>	0.0 %	104.9 % (56048.0/53452.0)*100	80.9 % (45325.0/56048.0)*100	37.5 % (17015.0/45325.0)*100	83.4 % (37789.0/45325.0)*100	73.7 % (28000.0/38000.0)*100	3%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u></p> <p>Registro y base de datos del sistema de administración forestal</p>	1	
<p>•Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</p> <p>-Superficie de bosque nativo incorporadas a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo</p>	<p><u>Calidad/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de tiempo de evaluación y selección de postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo, respecto al plazo legal establecido</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Tiempo de evaluación y selección de postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo/Plazo legal establecido en Reglamento de Ley de Bosque Nativo)*100</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	95.1 % (58.0/61.0)*100	12%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Publicación en diario de circulación nacional del resultado del concurso a postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo</p>	2	
<p>•Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica</p> <p>-Conservación de especies prioritarias</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de planes de conservación de especies prioritarias en ejecución que cumplen al menos con el 80% de las actividades</p>	<p>(N° de planes de conservación que cumplen al menos 80% de las actividades programadas a realizarse en el</p>	0.0 %	S.I.	88.9 % (8.0/9.0)*100	72.7 % (8.0/11.0)*100	90.9 % (10.0/11.0)*100	95.0 % (19.0/20.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Informe técnico de las actividades realizadas consideradas en cada Plan</p>	3	

	programadas en el año t respecto al total de planes de conservación en ejecución en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	año t/Nº total de planes de conservación en ejecución en el año t)*100								de Conservación en ejecución		
<p>•Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental -Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100</p>	<p>0.00 %</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>25.86 % (35425.00 /137000.00)*100</p> <p>H: 27.33 (21077.88 /77131.00)*100</p> <p>M: 22.97 (6624.78/28838.50)*100</p>	<p>15.94 % (26944.00 /169000.00)*100</p> <p>H: 16.85 (16031.68 /95147.00)*100</p> <p>M: 14.16 (5038.28/35574.50)*100</p>	<p>4.02 % (7437.00/185000.00)*100</p> <p>H: 4.25 (4425.02/104155.00)*100</p> <p>M: 3.57 (1390.72/38942.50)*100</p>	<p>14.05 % (26000.00/185000.00)*100</p> <p>H: 14.85 (15470.00/104155.00)*100</p> <p>M: 12.49 (4862.00/38942.50)*100</p>	<p>14.21 % (27000.00 /190000.00)*100</p> <p>H: 15.01 (16065.00 /107000.00)*100</p> <p>M: 12.62 (5049.00/40000.00)*100</p>	<p>6%</p>	<p>Base de Datos/Software Bases de datos regionales del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	<p>4</p>	
<p>•Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental -Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de superficie forestada perteneciente a pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales gestionada por CONAF en el año t respecto a la superficie potencialmente forestable al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Superficie forestada perteneciente a pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, gestionada por CONAF en el año t /Superficie potencialmente forestable perteneciente a pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales gestionada por CONAF en el año t)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>6.28 % (42993.00 /685000.00)*100</p>	<p>4.12 % (26475.00 /642000.00)*100</p>	<p>0.07 % (435.00/616000.00)*100</p>	<p>2.34 % (14400.00/616000.00)*100</p>	<p>1.80 % (10800.00 /600000.00)*100</p>	<p>3%</p>	<p>Base de Datos/Software Bases de datos regionales del Programa forestación Campesina y reportes regionales</p>	<p>5</p>	
<p>•Sistema de Incentivo a</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p>	<p>(Sumatoria Nº</p>	<p>35 días</p>	<p>34 días</p>	<p>35 días</p>	<p>43 días</p>	<p>80 días</p>	<p>45 días</p>	<p>15%</p>	<p>Base de</p>	<p>6</p>	

la forestación y manejo sustentable de bosques -Superficie con Planes de Manejo	6 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo año t/Nº total de Solicitudes de planes de manejo resueltas año t)	(242582/6937) [0.00 - 0.00]	(205107/6074) [0.00 - 0.00]	(262280/7515) [0.00 - 0.00]	(164703/3849) [0.00 - 0.00]	(520000/6500) [0.00 - 0.00]	(270000/6000) [0.00 - 0.00]		Datos/Software Base de datos con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo. Reportes/Informes Documento de Ingreso de solicitudes y Resolución de planes de manejo		
•Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado -Atención de visitantes -Programa: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, SNASPE Evaluado en: 2005	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de personas que visitan las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el año t respecto al nº de personas que visitaron las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t/Nº de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t-1)*100	4.7 % (1442429.0/1378076.0)*100 H: 1.6 (721693.0/710266.0)*100 M: 7.9 (720736.0/667810.0)*100	1.4 % (1462055.0/1442429.0)*100 H: 0.0 M: 0.0	114.1 % (1667873.0/1462055.0)*100 H: 112.9 (825009.0/731065.0)*100 M: 115.3 (842864.0/730990.0)*100	98.0 % (931251.0/950104.0)*100 H: 98.0 (459133.0/468429.0)*100 M: 98.0 (472117.0/481675.0)*100	101.5 % (1498836.0/1476686.0)*100 H: 101.5 (749452.0/738376.0)*100 M: 101.5 (749375.0/738300.0)*100	101.0 % (1709820.0/1692891.0)*100 H: 101.0 (854960.0/846483.0)*100 M: 101.0 (854860.0/846396.0)*100	10%	Reportes/Informes Informe estadístico anual del número de visitantes al Sistema Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Reportes/Informes Informe anual de cada Área Silvestre Protegida sobre el número de visitantes.	7	
•Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	<u>Economía/Proceso</u> 8 Porcentaje de ingresos	(Monto anual de ingresos generados en el SNASPE en	47.3 % (1974922.7/4176549.5)*100	56.8 % (2537398.0/4470457.0)*100	44.1 % (2861832.0/6494313.9)*100	63.2 % (1555149.0/2459797.0)*100	41.0 % (1818778.0/4436043.0)*100	41.0 % (2878225.0/7020061.0)*100	8%	Reportes/Informes Reportes mensuales	8	

	generados en el SNASPE en el año t respecto al Monto de gastos incurridos en el SNASPE en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	el año t/Monto anual de gastos incurridos en el SNASPE en el año t)*100								SIGFE, CONAF 04:Ingreso: subtítulo 07 (ingresos de Operación)Gasto:Subtítulo 21 (personal) Subtítulo 22 (Bienes y servicios)		
•Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía -Acciones de Combate Incendio Forestales	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas respecto al total de incendios en la temporada Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100	88.4 % (3665.0/4148.0)*100	91.1 % (3283.0/3603.0)*100	92.4 % (3162.0/3423.0)*100	91.3 % (3727.0/4083.0)*100	91.3 % (3727.0/4083.0)*100	90.5 % (3588.0/3963.0)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Base estadística oficial de ocurrencia y daño de incendios forestales. <u>Formularios/Fichas</u> Muestreo de documento digital de las fichas de incendios	9	
•Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía -Acciones de Combate Incendio Forestales	<u>Calidad/Productos</u> 10 Tiempo promedio de primer ataque contra los incendios forestales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((Hora de primer ataque al incendio – hora de detección al incendio)/N° de incendios en el ámbito de CONAF)	65 minutos (265330/4082)	57 minutos (202065/3545)	58 minutos (194150/3359)	51 minutos (204324/3981)	51 minutos (204324/3981)	58 minutos (229854/3963)	8%	<u>Formularios/Fichas</u> Fichas de registro y operación de los incendios forestales (R-112) <u>Base de Datos/Software</u> Base de datos del Sistema Estadístico.	10	
•Sistema de Fiscalización de la	<u>Eficacia/Productos</u>	(N° de Planes de Manejo	57.9 % (1220.0/2100.0)	51.9 % (1323.0/2540.0)	58.2 % (1405.0/2414.0)	16.8 % (447.0/2660.0)	47.0 % (1135.0/2414.0)	70.0 % (1862.0/2660.0)	10%	<u>Reportes/Informes</u>	11	

legislación forestal y ambiental -Fiscalización DL 701	11 Porcentaje de Planes de Manejo (PM) fiscalizados en Áreas Prioritarias respecto al total de Planes de Manejo Vigentes en áreas prioritarias para el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Fiscalizados en áreas prioritarias año t/N° total de Planes de Manejo Vigentes en áreas prioritarias para el año t)*100	107.0)*10 0	551.0)*10 0	414.0)*10 0	0.0)*100	14.0)*100	660.0)*10 0		Información consolidada a nivel central, regional y provincial de fiscalizaciones forestales en áreas prioritarias. <u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe Técnico de Control de Cumplimiento.		
---	---	---	----------------	----------------	----------------	----------	-----------	----------------	--	---	--	--

Notas:

Supuesto Meta:

1 Participación normal de propietario(as) en la forestación, que las exigencias y tasa de interés del créditos de enlace forestal no tengan diferencias significativas respecto a las existentes en los 2 últimos años y condiciones climáticas normales, esto es que las precipitaciones no sean inferiores al 30% de la media normal de la macrozona correspondiente.

2 Que se tenga publicado en el diario oficial el decreto reglamentario de la Ley de Bosque Nativo

3 Inadecuado control y seguimiento a las acciones a desarrollar durante el período 2009 en relación a las actividades comprometidas en este indicador emanadas de los Planes de Conservación.

4 A partir del año 2009 este indicador solo contempla el manejo de plantaciones. La desagregación por sexo de la meta de 27.000 hectáreas a manejar durante el año 2009 considera los mismos porcentajes alcanzados el año 2007, es decir, 59,5 % de la superficie corresponderá a hombres y 18,7 % a mujeres.

5 Participación normal de propietario(as) en la forestación, que las exigencias y tasa de interés del créditos de enlace forestal no tengan diferencias significativas respecto a las existentes en los 2 últimos años y condiciones climáticas normales, esto es que las precipitaciones no sean inferiores al 30% de la media normal de la macrozona correspondiente.

6 1.- Que la ocurrencia de eventos naturales catastróficos no implique reasignar presupuesto institucional que afecte al normal desarrollo de la actividad de fiscalización.
2.- Que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a evaluar.

7 Participación de privados en nuevos contratos de concesiones que implique la prestación de nuevos servicios turísticos. Que no se susciten problemas económicos en los países que mayor número de turistas extranjeros aportan como visitantes al SNASPE. (EE:UU., Alemania, Francia, Brasil; Argentina, España, entre otros). Que el país continúe con un crecimiento económico sostenido y creciente en el tiempo. Una mayor promoción del turismo a nivel nacional de entidades públicas, como SERNATUR, y entidades privadas como la Cámara de Turismo, radio y televisión, revistas de turismo, folletería, etc.

8 Participación de privados en nuevos contratos de concesiones que implique la prestación de nuevos servicios turísticos. Que no se susciten problemas económicos en los países que mayor número de turistas extranjeros aportan como visitantes al SNASPE. (EE:UU., Alemania, Francia, Brasil; Argentina, España, entre otros). Que el país continúe con un crecimiento económico sostenido y

creciente en el tiempo. Una mayor promoción del turismo a nivel nacional de entidades públicas, como SERNATUR y entidades privadas, como la Cámara de Turismo, radio y televisión, revistas de turismo, folletería, etc.

9 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales, (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF, a demás de contar con las condiciones climáticas ajustadas a un período normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas que impliquen extremas que alteren lo planificado.

10 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales, (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF, a demás de contar con las condiciones climáticas ajustadas a un período normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas que alteren lo planificado.

11 1.- Que la ocurrencia de eventos naturales catastróficos no implique reasignar presupuesto institucional que afecten al normal desarrollo de la actividad de fiscalización.
2.- Que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar.